

380
330



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Disminución Alimentos – Físico
No.110013110023-2018-00861-00

Bogotá D.C., Trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

Visto el anterior escrito allegado por la apoderada de la parte actora, se le pone de presente a la misma que el impulso del presente asunto compete a las partes, para lo cual se le pone de presente que se encuentran oficios pendientes por tramitar, en consecuencia se requiere a la misma a fin que se sirva adelantar el diligenciamiento de los mismos.

SECRETARÍA otorgue cita a la profesional del derecho a fin que proceda al retiro y tramite de los oficios que se encuentran elaborados en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 87
HOY: 14 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Disminución de Alimentos (C.E.C.M.C.) - Físico
No.110013110023-2018-00861-00

Bogotá D.C., tres (03) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

No se accede a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora en el sentido de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 121 del C.G.P., pues la mora en que se ha incurrido en el presente asunto, obedece a las mismas partes quienes aún no han tramitado los oficios decretados en el auto de pruebas, en consecuencia se dispone;

Por secretaría actualícense y tramítense los oficios obrantes a folios 308 a 324, adicionando en los mismos que la información allí requerida se brinde desde el año 2017 a la fecha, y que dicha información se remita en un término no mayor a diez (10) días.

A fin de continuar con el decurso del proceso, se señala el día _17 del mes de _JUNIO del año 2022, a la hora de las 10.00 AM.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG *colombiano*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 062
HOY: 04 de mayo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo dos mil veintidós (2022).

PROCESO: REDUCCIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00861-00
CUADERNO: 1. Físico

Atendiendo el informe secretarial que antecede y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

En cumplimiento a lo dispuesto en proveído de fecha 03 de mayo de 2022, y con el fin de continuar con el curso del proceso, se señala la hora de las **02:30 p.m.** del día **25** del mes de **JULIO** del corriente año.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **077**

HOY: **27 de mayo de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria